



Lineamientos para la Formulación de los Planes Municipales de Desarrollo 2016 - 2020

Índice de Contenidos

	Tema	Pág.
I.	Bases Metodológicas	3
II.	Logística y Proceso de Consulta	4
III.	Guía Metodológica para la Formulación del Plan Municipal de Desarrollo	6

I. Bases Metodológicas

La formulación del Plan Municipal de Desarrollo, debe contener una visión de largo plazo para el municipio, a fin de que a partir de ella, se puedan trazar las rutas estratégicas para alcanzar un escenario deseado, bajo un marco institucional y democrático.

Por tanto, sus planteamientos, deben ser *Estratégicos, Evaluables, incluyentes Sostenibles, Prospectivos y eficaces*, sustentados en la misión y visión, principios de gobierno y diagnósticos sólidos, **integrales** y objetivos.

Para que el Plan sea **estratégico** debe plantear objetivos al más alto nivel de impacto, ¿Qué problemas públicos pretende solucionar?

Para que sea *evaluable, debe integrar metas específicas* de corto mediano y largo plazo, ¿Cuánto y cuándo se alcanzarán los objetivos? factibles, medibles y ligadas a indicadores de impacto.

Para que sea incluyente; debe garantizar que sus propuestas generen igualdad de oportunidades a cualquier persona y grupo social sin distinción alguna.

Para que sea **Sostenible** debe plantear estrategias que vinculen el desarrollo económico, el social y el cuidado del medio ambiente.

Para que sea **Prospectivo** debe identificar en el futuro, el escenario viable más adecuado para el municipio y determinar con claridad que se requiere para llegar a la visión deseada que pueda transformar positivamente el presente.

Para que el plan tenga planteamientos eficaces con una visión integral, debe observar los problemas sociales y sus soluciones desde las causas raíz que los genera y bajo los múltiples factores que los afectan

La presente guía metodológica ha sido formulada como elemento auxiliar para la formulación e instrumentación integral del documento rector del desarrollo municipal y con estricto respeto al carácter autónomo del Gobierno Municipal en la determinación de sus directrices. Las políticas públicas municipales contenidas en el Plan de Desarrollo, deberán alinearse a sus pares de orden federal y estatal, así como dar elementos de orientación para la formulación de los programas respectivos.

El Plan Municipal de Desarrollo deberá ser producto de un proceso de planeación institucional, en el cual converjan diferentes actividades de análisis con amplio rigor metodológico y ejercicios de participación ciudadana, para la integración de planteamientos y propuestas de diversa índole.

En este contexto y bajo el principio de la planeación democrática, se habrá de convocar a las instituciones públicas del gobierno municipal, organismos públicos, instituciones educativas, organizaciones ciudadanas y empresariales, así como a la ciudadanía en general, a participar en los trabajos de la formulación del Plan Municipal de Desarrollo de conformidad a lo que establece la Ley de Planeación para el Desarrollo del Estado de Hidalgo. Los trabajos se sustentarán con la intervención del Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal (COPLADEM) y de los Subcomités Sectoriales de Planeación, que involucra la participación coordinada de los sectores social, privado y público; para la inclusión de una plataforma de propuestas ciudadanas y la definición de nuevas políticas públicas.

II. Logística y Proceso de Consulta

Como parte del proceso de consulta y de acuerdo a lo establecido en la Ley de Planeación para el Desarrollo del Estado de Hidalgo, se deberá instalar el Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal COPLADEM, en donde el Presidente Municipal Constitucional, tendrá la responsabilidad de coordinar las actividades necesarias para la elaboración del Plan Municipal de Desarrollo y los Programas Municipales de Desarrollo y realizar una convocatoria abierta a la ciudadanía incluyendo a los actores relevantes del desarrollo en el municipio, asimismo propondrá la integración y realización de los foros de consulta y las mesas temáticas que se abordaran durante el proceso de consulta ciudadana.

a) Foros de Consulta

En la elaboración del Plan Municipal de Desarrollo y sus programas, se deben plasmar las propuestas, demandas y opiniones de los ciudadanos, siendo importante incorporar a la población en el quehacer del Gobierno, generando una alianza estratégica, como una de las formas para avanzar en la democracia y en la gobernabilidad.

En la realización de los foros de consulta se convocará a instituciones de educación superior, líderes de opinión, funcionarios públicos, a los sectores económico y social y a las ONG's,

entre otros.

En este contexto, se deben realizar encuentros abiertos temáticos para la definición de las políticas públicas, donde los representantes de los sectores público, social y privado presentaran propuestas e intercambiaran ideas sobre aspectos como seguridad pública, hacienda pública, desarrollo económico y social, educación, salud, uso del suelo y vivienda, servicios públicos, asistencia social, agricultura, turismo, medio ambiente, deporte y cultura entre otros, en donde se recopilaran las propuestas, necesidades y las opiniones que promuevan el desarrollo equilibrado.

b) Propuestas de Campaña

Dentro de la campaña se presentaron peticiones y sugerencias que se recibieron de la población del estado, en donde se plantearon las preocupaciones de la ciudadanía, traducidas como planteamientos, los cuales son elementos sustantivos para tomar en cuenta en la configuración del Plan Municipal de Desarrollo.

c) Encuesta Ciudadana por medios electrónicos

Con la construcción de una plataforma electrónica de consulta por internet se deberá proporcionar un espacio común donde pueda acceder la ciudadanía, para que su opinión sea considerada en la formulación del Plan, la cual se debe integrar a la página web del municipio.

d) Consulta Telefónica:

La consulta telefónica supone mayor facilidad en comparación con una entrevista personal, ya que el ciudadano la realiza desde un ambiente mucho más cómodo y amigable, como puede ser su hogar.

Para su implementación se requiere disponer de una línea 01 800, en donde se pueden poner en contacto los ciudadanos para compartir sus dudas o propuestas para incorporar al Plan.

III. Guía Metodológica para la Formulación del Plan Municipal de Desarrollo

1. Ejes y Objetivos Generales del Plan Municipal de Desarrollo

2. Presentación

3. Introducción

4. Diagnóstico, Análisis Estratégico y Prospectiva 2030 (Por Ejes)

4.1 Diagnóstico: Económico, Social y ambiental

4.2 Análisis Estratégico: Económico, Social y ambiental

4.3 Prospectiva 2030: Plan de Acción y Escenarios Futuros

5. Desarrollo de los Ejes y Objetivos Generales (Por Objetivos)

5.1 Plataforma Estratégica

5.2 Indicadores Generales del Desarrollo Municipal

6. Metodología e Instrumentación

6.1 Metodología

6.2 Evaluación y Control

6.3 Responsabilidades

6.4 Procesos de Consulta

6.5 Instrumentación

6.6 Estructura Programática

6.7 Sustento Normativo

6.8 Bibliografía

1. Ejes y Objetivos Generales del Plan Municipal de Desarrollo

En el presente apartado se establecen los temas generales de atención para orientar el desarrollo municipal sobre los cuales se desglosa la política de desarrollo de la administración pública gubernamental.

El desarrollo del municipio es un aspecto que va más allá de la definición de lo que debemos y podemos hacer para atender las demandas y necesidades de la población. Impulsar el desarrollo es una tarea que no se restringe a lo que podemos o requerimos ser, sino a lo aspiramos a ser, planteando nuestra estrategia con base en metas ambiciosas sobre el desarrollo del municipio.

Es necesario conceptualizar el desarrollo, como un proceso multidimensional con distintas aristas que definan las relaciones funcionales, los actores involucrados y los aspectos sustantivos.

Las relaciones funcionales pueden ser verticales como en la mayoría de los procesos institucionales tradicionales, con sectores y dependencias administrativas y presupuestos asignados por rubro específico; pero también pueden definirse de forma horizontal, con objetivos y estrategias transversales y multifactoriales, con vertientes de desarrollo de largo plazo y con presupuestos plurianuales.

Bajo esta perspectiva, no se puede dejar de lado ningún esquema de planeación, se debe preservar el perfil institucional, pero no dejar de construir una visión de futuro. Para incorporar esta visión hay que contar con los espacios requeridos al elaborar el Plan y trascender más allá del esquema tradicional por rubros elementales de desarrollo en Ejes temáticos unidimensionales.

El listado de rubros generales de desarrollo puede variar de un municipio a otro en razón de diferentes factores de composición, función y pertinencia. Si bien, la mayoría de los rubros son temas obligados para promover el desarrollo en todos los municipios, la denominación indicada en el presente apartado, varía para cada administración.

Dentro del Índice de Rubros Generales del Desarrollo Municipal, algunos de ellos pueden no tener injerencia o aplicación en el municipio, esto dependiendo de los sectores y actividades presentes en la zona, por lo que, su inclusión puede no ser considerada en algún municipio.

a) Estructura: Ejes y Objetivos Generales

Planeación del Desarrollo Municipal

1. Gobierno Honesto, Cercano y Moderno

1.1 Contraloría Municipal

1.1.1 Transparencia y acceso a la información pública

1.1.2 Armonización contable y rendición de cuentas

1.2 Hacienda Pública Municipal

1.2.1 Ingresos propios

1.2.2 Participaciones y aportaciones federales

1.2.3 Egresos

1.2.4 Deuda

1.2.5 Gestión de recursos estatales y federales

1.3 Organización

1.4 Planeación y control interno

1.5 Capacitación y profesionalización

1.6 Tecnologías de la información

2. Hidalgo Prospero y Dinámico

2.1 Empleo

2.2 Industria, comercio y servicios *

2.3 Agricultura, ganadería, forestal y pesca *

2.4 Turismo *

2.5 Comunicación terrestre y transporte Público (Movilidad y transporte)

2.6 Conectividad

3. Hidalgo Humano e Igualitario

3.1 Pobreza Multidimensional

3.2 Educación y cultura

3.3 Salud

3.4 Vivienda

3.5 Grupos vulnerables

3.6 Igualdad de género

3.7 Juventud, deporte y recreación

4. Hidalgo Seguro con Justicia y en Paz

4.1 Seguridad pública

- 4.1.1 Seguridad Pública Municipal
- 4.1.2 Policía Preventiva
- 4.2 Tránsito
- 4.3 Gestión integral de riesgos (protección civil)

5. Hidalgo con Desarrollo Sustentable

5.1 Medio Ambiente y Sustentabilidad

- 5.1.1 Manejo integral de los Residuos sólidos urbanos (Limpia)
- 5.1.2 Medio ambiente
- 5.1.3 Saneamiento de Aguas residuales *

5.2 Infraestructura

- 5.2.1 Agua potable
- 5.2.2 Drenaje y Alcantarillado
- 5.2.3 Alumbrado público
- 5.2.4 Vialidades

5.3 Equipamiento

- 5.3.1 Parques y jardines (Espacios Públicos)
- 5.3.2 Mercados y centrales de abasto
- 5.3.3 Panteones
- 5.3.4 Rastro *

5.4 Planeación urbana y Ordenamiento Territorial

- 5.4.1 Desarrollo Urbana y Ordenamiento Territorial
- 5.4.2 Ordenamiento ecológico
- 5.4.3 Reservas territoriales
- 5.4.4 Tenencia de la tierra urbana

2. Presentación

Mensaje institucional de posicionamiento político del Gobierno Municipal, para dar a conocer a la sociedad el perfil de gobierno que se plantea para conducir la administración, así como la perspectiva de lo que se busca concretar y transformar.

En este apartado, se busca dar a conocer las prioridades en cuanto al desarrollo municipal que contempla la administración, imprimiendo la identidad del gobierno, mostrando quién es y la visión que tiene para mejorar las condiciones de la población y su entorno, así como su posicionamiento hacia el exterior en todas direcciones y hacia todos los sectores.

Se han de considerar aspectos relacionados con el compromiso institucional, la voluntad política y el trabajo coordinado para impulsar el desarrollo y generar mejores condiciones de vida para la población, configurar un municipio más próspero, humano y equitativo, propiciar la justicia social, mantener condiciones de estabilidad y paz social y ser un gobierno más cercano y transparente, así como el garantizar el Estado de Derecho.

3. Introducción

La introducción se conceptualiza dentro del Plan, como el marco conceptual que define la composición general del documento y expone los principales aspectos de política pública que se desarrollan en el contenido de los apartados, considerando los siguientes aspectos:

- Esbozar las principales características de municipio, incluyendo aspectos geográficos, económicos, sociales, culturales e históricos.
- Exponer de manera sintética la posición del Municipio sobre la perspectiva que tiene para conducir el desarrollo y definir las políticas públicas para su impulso y promoción.
- Definir e instrumentar los grandes objetivos o fines del Gobierno, estableciendo la misión, visión y los principios rectores del mismo.
- Desarrollar un planteamiento general sobre el contenido del documento, describiendo las directrices y políticas públicas que conforman la propuesta de desarrollo, así como los elementos programáticos y de evaluación que se emplearan para concretar la implementación y operación del Plan.
- Integrar los elementos de análisis, diseño y construcción, así como el esfuerzo institucional con las aportaciones obtenidas de la participación social.

a) Misión y Visión

Misión de Gobierno

Expresa el objetivo o razón de ser del gobierno municipal en turno, es decir manifiesta el compromiso de una administración con sus gobernados ¿Qué le da razón de ser a esta administración? ¿Cuál es el centro de su filosofía?

Esta declaración se convierte en la guía o directriz para sus miembros, indicándoles las acciones que se pretenden realizar para lograr los objetivos y las metas del Plan.

Visión del Desarrollo

Es la declaración del futuro deseado para el Municipio y debe ser congruente con la misión, ¿cómo se quiere ver el municipio?

Esta visión debe ser sustentada en argumentos técnicos sobre lo que se pretende Ser y es factible porque se ha identificado la forma y el camino para alcanzarlo.

b) Principios Rectores del Gobierno

La forma de gobernar, siempre debe partir de la definición de principios éticos afines al sentir de la población, a los fundamentos básicos de un buen gobierno y desde luego al posicionamiento del Titular de la administración pública gubernamental, esta es la materia esencial para la conformación del plan estratégico que se plantea construir.

Los principios rectores del gobierno establecen se deberán formular como posicionamientos éticos y funcionarán como las directrices generales del Plan Municipal de Desarrollo y en ellos se sustentarán los Ejes Rectores del Desarrollo.

¿Cuáles son los principios éticos de este gobierno?

- *Construir un gobierno honesto, cercano y transparente que se comprometa con el restablecimiento del tejido social;*
- *Alcanzar una economía que genere oportunidades para todas y todos y aproveche el talento y vocación de la juventud emprendedora;*
- *Propiciar un municipio competitivo, motivado, con sentido de pertenencia y orientado a la ciudadanía;*
- *Vivir con seguridad, igualdad, buena calidad de vida, y donde se respeten y se hagan cumplir los derechos humanos de forma incluyente;*
- *Que cada una de nuestras acciones sean responsables, cuidadosas del medio ambiente, integrando el urbanismo de calidad y la infraestructura con desarrollo sustentable;*
- *Generar un gobierno donde prevalezca el conocimiento, la tecnología, la innovación y la colaboración en la gestión pública; y*
- *Fomentar una cultura del gasto bien aplicado, priorizando los resultados eficaces.*

4. Diagnóstico, Análisis Estratégico y Prospectiva 2030 (Por Ejes)

La planeación municipal, aún con la visión del actuar para mejorar el quehacer local y la realidad cotidiana de sus pobladores y visitantes, debe contemplar el hecho de que nos encontramos inmersos en un mundo globalizado en donde compartimos aspectos que como seres vivos, nos son comunes y nos afectan por igual por ser fenómenos de impacto mundial, sucedan en un extremo del planeta o en otro, que tienen repercusiones en la calidad de vida de las personas, en la posibilidad de acceder a los recursos, en cuestiones de salud pública, de intercambios comerciales, de acceso a una vida sana, libre y digna, de acceso a la educación y en el aprovechamiento de la tecnología, entre otros, independientemente de la nación que nos identifica en normas y cultura y espacio territorial.

Es por lo anterior, que debemos contemplar la agenda internacional de asuntos prioritarios para las naciones, así como la planeación nacional y estatal, para basar los objetivos partiendo del conocimiento municipal, para colaborar a que las metas mundiales tendientes al bienestar general del planeta y sus habitantes se logre; pensar desde lo “local”, que es, pensar globalmente, y actuar localmente.

Para lograr lo anterior, se acude a instrumentos de administración estratégica, que permiten construir y esquematizar el presente en donde se encuentra la realidad local en cuanto a los asuntos públicos y por otro lado, observar escenarios posibles en el futuro como repercusión de asumir una serie de decisiones traducidas en políticas públicas, programas y proyectos u otras, para así, bajo estimaciones y consideraciones pertinentes, tomar el camino que reduzca en la menor medida, la incertidumbre del futuro o el azar para alcanzar las condiciones anheladas.

Si se toman desde hoy las previsiones y medidas suficientes para observar logros que se quieren alcanzar al largo plazo del 2030, es cuestión de tiempo que con la aplicación eficiente y sustentable de los recursos, a través de instrumentos de evaluación, retroalimentación, medición y control, se vean cristalizados los esfuerzos.

Debe partirse de un diagnóstico basado en la experiencia, así como en datos duros de los aspectos sociales, ambientales y económicos para que éstos sean tomados en cuenta en las propuestas de mejora de los servicios específicamente municipales como en las colaboraciones de la localidad en asuntos de desarrollo regional y estatal. A partir de este diagnóstico se valorarán aquellos rubros urgentes y se construirá la agenda municipal teniendo claro el camino a emprender para el logro del futuro deseado.

4.1 Diagnóstico: Económico, Social y de la Sustentabilidad

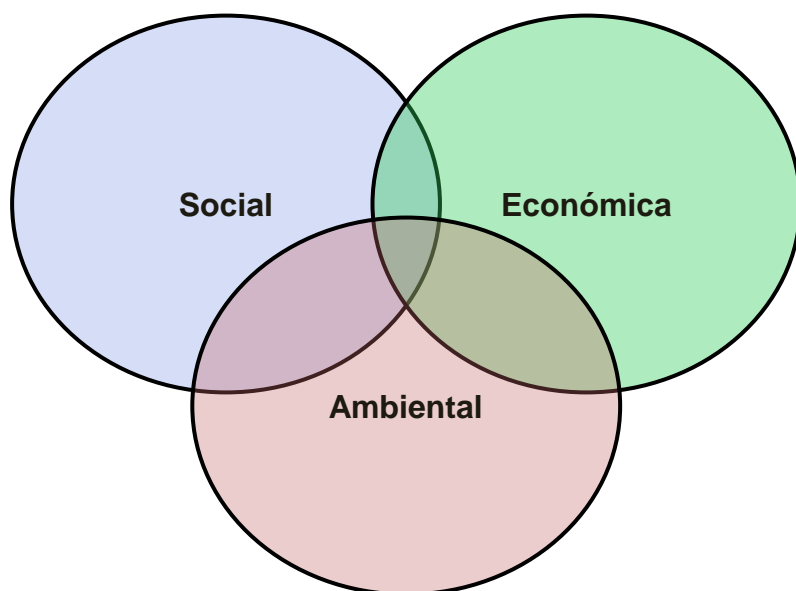
El aspecto diagnóstico es un elemento base en la planeación para definir el espacio de análisis sobre la situación actual del municipio, que se construye a partir de las problemáticas centrales, sus causas y efectos y los indicadores socio económicos generales del desarrollo, confluyen aspectos multifactoriales que deben ser interpretados y contruidos desde una visión integral. Como ejemplo, si hablamos del fortalecimiento del tejido social, tendremos que tratar las relaciones y efectos desde la educación y el ingreso, hasta la seguridad y paz social.

Para formular el diagnóstico en correspondencia con la Agenda del Desarrollo Sostenible se ha de construir en tres grandes esferas y con un carácter multifactorial, correspondientes al Desarrollo Social, Económico y Sustentable.

Como se muestra en el esquema de este apartado, los aspectos sociales tienen

causas y consecuencias económicas y ambientales o de sustentabilidad y a su vez, lo ambiental y económico está relacionado con lo social en los aspectos de origen y repercusiones. Por mencionar un ejemplo podemos enunciar que la falta de oportunidades de las mujeres para acceder a la posibilidad de obtener un trabajo igualmente remunerado por el mismo que realizan los varones, tiene repercusiones en la productividad de una población, por lo tanto en su economía.

Esferas del Desarrollo



Es así, que se menciona la multifactorialidad como ese conjunto de “factores” o aspectos, que están directamente relacionados entre sí y en los que no puede usarse una óptica estrecha o contemplarlos de forma aislada pues la realidad social es cambiante y el ambiente finalmente para todos, uno solo.

El diagnóstico deberá tomar en cuenta una visión retrospectiva y analítica del desarrollo municipal, debiendo ser descriptivo y partir de una problemática central a desarrollar, con causas y efectos que se tendrán que identificar, este análisis se puede traducir en un ejercicio esquemático similar a un árbol de problemas, aunque para el tema a tratar no se requiera plasmar. Pero el visualizar un ejercicio de problemáticas, causas y efectos, facilita el trabajo posterior para desarrollar un análisis estratégico y determinar los objetivos, estrategias y líneas de acción.

4.2 Análisis Estratégico: Económico, Social y de la Sustentabilidad

De forma complementaria al diagnóstico, el traducir las problemáticas centrales y sus causas y efectos a un esquema de fortalezas – debilidades – oportunidades – amenazas y factores potenciales, proporciona una base estratégica para plantear los objetivos y las estrategias a seguir, así como proveer de elementos tangibles para hacer de la propuesta estratégica un conjunto de elementos medibles y evaluables cuando menos en su avance y cumplimiento.

Nunca estará demás un análisis estratégico que dé claridad a la solución que se plantea para atender la problemática de un diagnóstico, evitando caer en ser simplistas en la formulación de las propuestas y ofreciendo un marco comparativo factores positivos y negativos.

El análisis se realizará, al igual que el diagnóstico en tres grandes esferas, la social, económica y sustentable, incluyendo aspectos multifactoriales y transversales de la política pública municipal.

¿Cuáles son sus principales fortalezas?

¿Cuáles son sus debilidades?

¿Cuáles son sus amenazas?

¿Cuáles son sus oportunidades?

Análisis Social, Económico o Sustentable	
Fortalezas	Debilidades
Oportunidades	Amenazas

Factores Potenciales
Áreas de Oportunidad

4.3 Prospectiva 2030: Plan de Acción y Escenarios Futuros

La definición de una visión de futuro de lo que se desea transformar en un horizonte de planeación de largo plazo considerando un periodo de tiempo de 14 años hasta 2030, es la base para orientar los esfuerzos del Gobierno y plantear las metas y objetivos del desarrollo sostenible.

En este sentido, con el uso prospectiva como una herramienta fundamental en la planeación, se realiza una especulación educada sobre el porvenir, que incluye como propósito una posible mejor comprensión del presente con la ayuda de imágenes sobre el futuro. Busca no lo que será, sino lo que podría ser o desearíamos que fuese.

Se trata en sí, de definir un campo de estudio para reflexionar sobre los futuros, haciendo hincapié en que no hay un futuro único, sino sólo posibilidades o alternativas, de futuros posibles o probables.

El ejercicio que se desarrollará en este apartado, por un lado, deberá identificar uno o más futuros deseables para cada una de las esferas planteadas, esto es la social, económica y la referente a la sustentabilidad, con un horizonte al 2030; basando la definición de los futuros en la Agenda del Desarrollo Sostenido implementada por Naciones Unidas.

Por lo tanto, se pueden establecer para el efecto de este Plan, en materia prospectiva los esquemas de lo que implica la esfera social, por un lado y la económica y sustentable por otro, determinando dos o tres aspectos que se pretenden vigilar para que esas esferas den cauce verdadero al desarrollo integrado junto con los otros dos.

La Agenda 2030 del Desarrollo sostenible, como se establece textualmente en la misma, “... es un plan de acción en favor de las personas, el planeta y la prosperidad. También tiene por objeto fortalecer la paz universal dentro de un concepto más amplio de la libertad.

Reconocemos que la erradicación de la pobreza en todas sus formas y dimensiones, incluida la pobreza extrema, es el mayor desafío a que se enfrenta el mundo y constituye un requisito indispensable para el desarrollo sostenible.

Este plan será implementado por todos los países y partes interesadas mediante una alianza de colaboración. Estamos resueltos a liberar a la humanidad de la tiranía de la pobreza y las privaciones y a sanar y proteger nuestro planeta. Estamos decididos a tomar las medidas audaces y transformativas que se necesitan urgentemente para reconducir al mundo por el camino de la sostenibilidad y la resiliencia. Al emprender juntos este viaje, prometemos que nadie se quedará atrás.

Los 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible y las 169 metas que anunciamos hoy demuestran la magnitud de esta ambiciosa nueva Agenda universal. Con ellos se pretende retomar los Objetivos de Desarrollo del Milenio y conseguir lo que estos no lograron. También se pretende hacer realidad los derechos humanos de todas las personas y alcanzar la igualdad entre los géneros y el empoderamiento de todas las mujeres y niñas. Los Objetivos y las metas son de carácter integrado e indivisible y conjugan las tres dimensiones del desarrollo sostenible: económica, social y ambiental...”

Fuente: Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, Naciones Unidas Asamblea General.

Plan de Acción por Esfera del Desarrollo Sostenible: económica y de la Sustentabilidad	Escenario(s) Futuro(s) Deseable(s) correspondientes con los objetivos de la Agenda para la Sostenibilidad
Esfera Social	<p>Objetivo 1. Poner fin a la pobreza en todas sus formas y en todo el mundo.</p> <p>Objetivo 2. Poner fin al hambre, lograr la seguridad alimentaria y la mejora de la nutrición y promover la agricultura sostenible.</p> <p>Objetivo 3. Garantizar una vida sana y promover el bienestar de todos a todas las edades.</p> <p>Objetivo 4. Garantizar una educación inclusiva y equitativa de calidad y promover oportunidades de aprendizaje permanente para todos</p> <p>Objetivo 5. Lograr la igualdad de género y empoderar a todas las mujeres y las niñas.</p> <p>Objetivo 10. Reducir la desigualdad en los países y entre ellos.</p> <p>Objetivo 16. Promover sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible, facilitar el acceso a la justicia para todos y construir a todos los niveles instituciones eficaces e inclusivas que rindan cuentas.</p>
Esfera Económica	<p>Objetivo 9. Construir infraestructuras resilientes, promover la industrialización inclusiva y sostenible y fomentar la innovación.</p> <p>Objetivo 12. Garantizar modalidades de consumo y producción sostenibles</p> <p>Objetivo 8. Promover el crecimiento económico sostenido, inclusivo y sostenible, el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todos.</p>
Esfera Ambiental	<p>Objetivo 6. Garantizar la disponibilidad y la gestión sostenible del agua y el saneamiento para todos.</p> <p>Objetivo 7. Garantizar el acceso a una energía asequible, fiable, sostenible y moderna para todos.</p> <p>Objetivo 13. Adoptar medidas urgentes para combatir el cambio climático y sus efectos</p> <p>Objetivo 14. Conservar y utilizar sosteniblemente los océanos, los mares y los</p>

	recursos marinos para el desarrollo sostenible
	Objetivo 15. Proteger, restablecer y promover el uso sostenible de los ecosistemas terrestres, gestionar sosteniblemente los bosques, luchar contra la desertificación, detener e invertir la degradación de las tierras y detener la pérdida de biodiversidad.
	Objetivo 11. Lograr que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles.
	Objetivo 17. Fortalecer los medios de implementación y revitalizar la Alianza Mundial para el Desarrollo Sostenible

Fuente: Agenda 2030 sobre la Sostenibilidad, Organización de las Naciones Unidas. (Objetivos del Desarrollo Sostenible)

5. Desarrollo de los Ejes y Objetivos Generales (Por Objetivos)

El apartado correspondiente al desarrollo de los ejes y temas que se expone a continuación, se ha construido bajo la visión de identificar y estructurar de forma temática los rubros del desarrollo, buscando que la conformación del documento considere de manera exhaustiva todos los aspectos y funciones de la administración pública municipal. Si bien, esto puede llevar a hacer más extenso el documento que se está elaborando y metodológicamente más complejo en su construcción, da la ventaja de hacerlo más robusto, mejor estructurado, pero sobretodo facilita su implementación, control y evaluación.

5.1 Plataforma Estratégica

La construcción de la plataforma estratégica se puede considerar la parte central y medular del Plan, en ella se integran los planteamientos estratégicos para conducir el desarrollo del estado, su correcta elaboración da mayor certeza a la implementación y operación del Plan, dando elementos sustantivos para la medición y seguimiento a los fines plasmados.

En los ejes rectores correspondientes al apartado capitular de *Planeación del Desarrollo Municipal*, la plataforma contendrá:

Los **objetivos generales**, se redactarán en función del ¿Qué? o el ¿Para qué? de un área administrativa o de una función sustantiva del Gobierno, mismos que deberán ser medibles

en cuanto a su cumplimiento y avance. Los objetivos generales deberán acompañarse de una descripción breve sobre su naturaleza.

Cada objetivo general estará acompañado del planteamiento de sus **Estrategias**, las cuales constituyen un propósito específico para cada objetivo y establecen los mecanismos e instrumentos a seguir para alcanzarlo, determinan el ¿cómo lograrlo? y a través de qué medios conseguir el objetivo.

Cada estrategia se desarrollará en función de las actividades que la complementen para lograr su propósito, en este sentido las **Líneas de Acción** serán el elemento programático fundamental o base de la instrumentación de un fin o propósito específico, en el cual se detalla de forma específica una actividad a desarrollar y los elementos sustantivos para su ejecución. En estas se especifican los detalles de operación, aplicación y ejecución. Al igual que los objetivos generales las líneas de acción deberán ser medibles en cuanto a su cumplimiento y avance

Objetivos Generales, Estrategias y Líneas de Acción	
Objetivo General:	¿Qué? o el ¿Para qué? de un área administrativa o de una función sustantiva del Gobierno, mismos que deberán ser medibles en cuanto a su cumplimiento y avance.
Estrategias:	Establecen los mecanismos e instrumentos a seguir para alcanzar el objetivo, determinan el ¿cómo lograrlo? y a través de qué medios conseguir su cumplimiento. No existe un número limitado de estrategias, pero es conveniente contar con una cantidad mínima para no diversificar el propósito del objetivo.
Líneas de Acción:	Definen la forma de instrumentación de una actividad sustantiva para aportar al cumplimiento de un fin y propósito. Se exige que sean objetivas y medibles en cuanto a su avance y cumplimiento. No existe un número limitado de Líneas de Acción por estrategia y pueden ser tantas como sea necesario.

Procedimiento de construcción de planteamientos estratégicos:

Objetivo General			
Planteamiento del Objetivo	Descripción del Objetivo	Medio de Verificación de Cumplimiento	Función institucional asociada

Estrategias		
Objetivo General de Procedencia	Planteamiento de la Estrategia	Función institucional asociada

Líneas de Acción		
Estrategia de Procedencia	Planteamiento de la Línea de Acción	Actividad asociada

Construcción de la Plataforma:

Eje 1.
Objetivo General: (Eje. Objetivo General) 1.1
Estrategias: (Eje. Objetivo General. Estrategias) 1.1.1, 1.1.2, 1.1.3, .. 1.1.n
Líneas de Acción (Eje. Objetivo General. Estrategias. Líneas de Acción) 1.1.1.1, 1.1.1.2, .. 1.1.1.n 1.1.2.1, 1.1.2.2, .. 1.1.2.n 1.1.3.1, 1.1.3.2, .. 1.1.3.n

5.2 Indicadores Estratégicos del Desarrollo Municipal

a) Fichas técnicas de Indicadores de Gestión y Desempeño

Para cada uno de los objetivos estratégicos del Plan Municipal de Desarrollo se requerirá incluir un indicador de gestión o desempeño de cobertura municipal que se asocie con el

cumplimiento de la razón fundamental de un objetivo general, los cuales pueden ser retomados de la Agenda para el Desarrollo Municipal publicada por la Secretaría de Gobernación.

Para su construcción, en la ficha del indicador se deberá identificar los elementos sustantivos de los indicadores estratégicos del Plan Municipal de Desarrollo, como su descripción, composición, alineación y elementos de cálculo.

Ficha del Indicador	
Elementos	Características
Nombre del Indicador	Señalar el nombre del indicador.
Descripción del Indicador	Se deberá definir el indicador, precisando qué se pretende medir del objetivo y su unidad de medida.
Objetivo General del PMD asociado	Señalar el resultado de qué objetivo mide el indicador.
Base de Cálculo y Definición de Variables	Se deberá incluir el método de cálculo para la obtención del resultado del indicador.
Periodicidad	Establecer la frecuencia de medición del indicador correspondiente, considerando la disponibilidad de la información que integra las variables de su método de cálculo.
Fuente	Señalar el medio de verificación de la información reportada por el indicador.
Referencias Adicionales	Especificar la Unidad Responsable encargada de reportar el avance del indicador.
Línea Base 2016	Metas Anuales
Especificar el valor inicial del indicador o el último dato disponible de acuerdo con las fuentes de información, que servirá de referencia para el monitoreo de su avance en el cumplimiento de las metas programadas. El valor de la línea base deberá ser producto del análisis de la situación actual a partir del diagnóstico.	Establecer la meta de la administración gubernamental, incluyendo un anexo en el cual se señale las consideraciones para su cálculo y el método aplicado.

Fuente: Guía Metodológica para la Formulación de Planes y Programas de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

b) Indicadores de impacto de la Administración Pública Municipal

La evaluación del desempeño de la administración municipal es una tarea central para identificar el cumplimiento de la función pública y observar el impacto que tienen las políticas implementadas por el Gobierno para promover el desarrollo.

Razón por la cual, es indispensable y una función esencial el implementar un esquema de medición con indicadores que reflejen los resultados de la acción pública, pero que además sirvan para alinear las políticas de desarrollo municipal con las de los otros órdenes de gobierno.

La Agenda de Desarrollo Municipal implementada por la Secretaría de Gobierno de la Federación, cuenta con un modelo de indicadores construidos bajo una visión municipalista, los cuales son retomados en esta guía metodológica para estructurar el esquema de evaluación de esta guía metodológica.

1. Gobierno Honesto, Cercano y Moderno

Tema	Indicador de Impacto
1.1. Contraloría Municipal	
1.1.1. Transparencia y acceso a la información pública	A.4.1.7. Eficacia en la atención de solicitudes de acceso a la información.
	A.4.1.8. Cumplimiento de obligaciones de transparencia.
1.1.2. Armonización contable y rendición de cuentas	A.4.11.7. Cumplimiento de obligaciones de armonización contable y rendición de cuentas.
1.2. Hacienda Pública Municipal	
1.2.1. Ingresos propios	A.4.2.5. Tasa de crecimiento real anual de la recaudación del impuesto predial.
	A.4.2.6. Tasa de crecimiento real anual de la recaudación por derecho de agua.
	A.4.2.7. Tasa de crecimiento real anual de la recaudación de otros ingresos propios.
1.2.2. Participaciones y aportaciones federales	A.4.3.3. Porcentaje de participaciones federales destinadas a bienes y servicios públicos municipales.
	A.4.3.4. Porcentaje de aportaciones federales destinadas a bienes y servicios públicos municipales.

1.2.3. Egresos	A.4.4.3. Costo de operación.
1.2.4. Deuda	A.4.5.3. Peso de la deuda pública total en el ingreso total anual.
	A.4.5.4. Peso del servicio de la deuda anual en los ingresos disponibles.
	A.4.5.5. Relación entre la deuda con la banca de desarrollo y la deuda con la banca privada.
1.2.5. Gestión de recursos estatales y federales	A.4.10.3. Incremento de los recursos obtenidos por gestión de programas estatales y federales.
1.3. Organización	A.4.6.4. Porcentaje de dependencias municipales en función del "organigrama óptimo".
	A.4.6.5. Personal municipal total por cada 1,000 habitantes.
	A.4.6.6. Relación entre el sueldo recibido y el sueldo óptimo en función de la población.
1.4. Planeación y control interno	A.4.7.6. Índice de sistema de planeación y evaluación municipal.
1.5. Capacitación y profesionalización	A.4.8.3. Personal capacitado durante el año.
	A.4.8.4. Funcionarios municipales certificados.
1.6. Tecnologías de la información	A.4.9.4. Índice de Gobierno Electrónico.
	A.4.9.5. Tasa de crecimiento anual del índice de equipo de cómputo por cada 100 empleados.

Fuente: Agenda del Desarrollo Municipal INAFED, Secretaría de Gobernación.

2. Hidalgo Próspero y Dinámico

Tema	Indicador de Impacto
2.1. Empleo	B.1.1.6. Generación de empleos formales.
2.2. Industria, comercio y servicios	B.1.2.6. Atracción y retención de inversión en el sector industrial, comercial y de servicios.
2.3. Agricultura, ganadería, forestal y pesca	B.1.3.6. Atracción y retención de inversión en el sector primario con la finalidad de incrementar la producción.
2.4. Turismo	B.1.4.6. Flujo de turistas en el municipio.
2.5. Comunicación terrestre y transporte Público	B.1.5.6. Cobertura de localidades con caminos transitables a la cabecera municipal.
2.6. Conectividad	B.1.6.5. Porcentaje de sitios y espacios públicos conectados a internet.

Fuente: Agenda del Desarrollo Municipal INAFED, Secretaría de Gobernación.

3. Hidalgo Humano e Igualitario

Tema	Indicador de Impacto
3.1. Pobreza (Desarrollo comunitario)	B.1.1.6. Tasa de abatimiento de la pobreza.
3.2. Educación y cultura	B.2.2.6. Inversión per cápita en educación y cultura con la finalidad de concluir la infraestructura en educación básica.
3.3. Salud	B.2.3.6. Inversión per cápita en salud.
3.4. Vivienda	B.2.4.6. Inversión per cápita en vivienda con la finalidad de promover programas de mejora de vivienda: piso, techo, baño y cuarto adicional.
3.5. Grupos vulnerables (DIF)	B.2.5.5. Coordinación para la atención de grupos vulnerables.
3.6. Igualdad de género (Igualdad Real entre Mujeres y Hombres)	B.2.6.6. Porcentaje de mujeres con al menos educación secundaria completa.
3.7. Juventud, deporte y recreación	B.2.7.5. Coordinación para la atención de la juventud, la promoción del deporte y la recreación.

Fuente: Agenda del Desarrollo Municipal INAFED, Secretaría de Gobernación.

4. Hidalgo Seguro con Justicia y en Paz

Tema	Indicador de Impacto
4.1. Seguridad Pública	
4.1.1. Seguridad Pública Municipal	A.3.1.5. Tasa de abatimiento de la incidencia delictiva.
4.1.2. Policía Preventiva	A.3.2.5. Tasa de crecimiento anual del índice de policías operativos por cada 1000 habitantes.
4.2. Tránsito	A.3.3.5. Tasa de abatimiento del índice de siniestralidad (accidentes) de tránsito.
4.3. Gestión integral de riesgos (protección civil)	A.1.4.7. Tasa de crecimiento de asentamientos humanos en zonas de riesgo.
	A.1.4.8. Porcentaje de decesos por contingencias.

Fuente: Agenda del Desarrollo Municipal INAFED, Secretaría de Gobernación.

5. Hidalgo con Desarrollo Sustentable

Tema	Indicador de Impacto
5.1 Medio Ambiente y Sustentabilidad	

5.1.1 Manejo Integral de Residuos sólidos urbanos (Limpia)	A.2.7.7. Cobertura del servicio de recolección de residuos sólidos.
	A.2.7.8. Porcentaje de residuos sólidos dispuestos conforme a la NOM-083-SEMARNAT-2003.
	A.2.7.9. Satisfacción ciudadana del servicio de recolección de residuos sólidos.
	A.2.6.5. Cobertura de mobiliario para la prestación del servicio de limpia (botes de basura).
	A.2.6.6. Cobertura del servicio de limpia en vialidades y espacios públicos.
	A.2.6.7. Satisfacción ciudadana del servicio de limpia.
5.1.2 Medio Ambiente	B.3.1.6. Inversión per cápita en ecología, con la finalidad de coadyuvar a la preservación del medio ambiente.
5.1.3 Saneamiento de Aguas residuales	A.2.5.5. Porcentaje de agua tratada.
5.2 Infraestructura	
5.2.1. Agua Potable	A.2.3.5. Tasa de abatimiento de la carencia del servicio de agua potable en las viviendas.
	A.2.3.6. Autonomía financiera del sistema de agua potable.
	A.2.3.7. Satisfacción ciudadana del servicio de agua potable.
5.2.2. Drenaje y Alcantarillado	A.2.4.6. Tasa de abatimiento del déficit del servicio de drenaje en viviendas particulares.
	A.2.4.7. Tasa de abatimiento del déficit del servicio de alcantarillado en arterias viales.
	A.2.4.8. Satisfacción ciudadana del servicio de drenaje.
	A.2.4.9. Satisfacción ciudadana del servicio de alcantarillado.
5.2.3. Alumbrado Público	A.2.9.6. Cobertura en el servicio de alumbrado público.
5.2.4. Vialidades	A.2.1.6. Tasa de abatimiento de calles sin revestimiento
5.3. Equipamiento	
5.3.1 Parques y jardines (Espacios Públicos)	A.2.8.5. Tasa de crecimiento anual del índice de áreas verdes y recreativas per cápita.
	A.2.8.6. Satisfacción ciudadana del servicio de áreas verdes y recreativas.
5.3.2 Mercados y centrales de abasto	A.2.10.5. Cobertura en el servicio de mercados públicos per cápita.
	A.2.10.6. Satisfacción ciudadana del servicio de mercados públicos.

5.3.3 Panteones	A.2.11.5. Cobertura en el servicio de panteones.
	A.2.11.6. Satisfacción ciudadana del servicio de panteones.
5.3.4 Rastro *	A.2.12.6. Cobertura del servicio de rastro.
5.4. Planeación urbana y Ordenamiento Territorial	
5.4.1. Desarrollo Urbana y Ordenamiento Territorial	A.1.1.8. Tasa de abatimiento del uso o aprovechamiento del territorio no apto para asentamientos humanos.
5.4.2. Ordenamiento ecológico	A.1.2.8. Tasa de abatimiento del uso o aprovechamiento del territorio no apto fuera de los asentamientos humanos.
5.4.3. Reservas territoriales	A.1.3.3. Reservas territoriales disponibles en relación con la demanda futura de suelo.
5.4.4. Tenencia de la tierra urbana	A.1.5.6. Tasa de abatimiento del número de viviendas sin título de propiedad.

Fuente: Agenda del Desarrollo Municipal INAFED, Secretaría de Gobernación.

6 Metodología e Instrumentación

6.1 Metodología

La construcción del Plan Municipal de Desarrollo obedece a un esquema de planeación estratégica, por lo cual el mismo se considera un Plan Estratégico para el Desarrollo Local y observará para su instrumentación y operación elementos programáticos y evaluatorios de una Planeación Basada en Resultados, así como analíticos y prospectivos correspondientes a instrumentos como la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible.

El Plan, debe responder a las preguntas: en dónde estamos, que implica el diagnóstico, las necesidades y prioridades, el marco normativo y contextual; a dónde queremos ir, es el plan estratégico; cómo llegaremos, es el plan de acción; y cómo mediremos el resultado, se refleja en la construcción de indicadores y la retroalimentación basada en la opinión de los especialistas, los medios de información y la opinión pública así como los canales por los cuales esta información llegue sin distorsión a los tomadores decisiones de la administración municipal.

Dentro de las características de la Planeación estratégica y la prospectiva, se hace énfasis en la tendencia a la acción, la anticipación de eventos futuros y su impacto posible en aspectos fundamentales para el desarrollo y el enfoque sobre qué es lo esencial para el éxito.

6.2 Evaluación y Control

La evaluación del Plan Municipal de Desarrollo deberá considerar una evaluación de los indicadores de gestión y desempeño incluidos en la Agenda del Desarrollo Municipal, con referencias y mediciones externas e internas sobre la situación global que manifiesta el municipio y su proceso de desarrollo; para ello, se deberá contar con mediciones y metas anuales.

6.3 Responsabilidades

Los Titulares de las Áreas Administrativas del Gobierno Municipal serán los responsables de

dar cumplimiento a las metas de gestión y desempeño del Plan Municipal de Desarrollo, de acuerdo a sus atribuciones y funciones determinadas con forme a lo establecido en la Ley Orgánica de la Administración Pública Municipal, la Leyes Estatales y sus disposiciones reglamentarias y los Reglamentos Internos de carácter municipal.

6.4 Procesos de Consulta

Los procesos de consulta para llevar a cabo su diseño y construcción incluirán diversos mecanismos de participación, favoreciendo la realización de foros por eje de desarrollo y objetivos temáticos, así como las consultas públicas con buzones de participación ciudadana, las plataformas electrónicas de consulta a población abierta y las encuestas telefónicas.

6.5 Instrumentación

La instrumentación del Plan Municipal de Desarrollo se deberá de iniciar de forma inmediata a su publicación, con la elaboración de Programas Municipales de Desarrollo y con la formulación de aquellos Programas Especiales que se enuncien en el propio Plan, o los que tenga a bien determinar el Presidente Municipal Constitucional.

6.6 Estructura Programática

La estructura programática del Gobierno es el resultado de un ejercicio de correspondencia entre la plataforma estratégica del Plan Estatal de Desarrollo y la estructura orgánica de la Administración Pública Estatal, en la cual se definen los Programas de Desarrollo de orden Municipal y Especial.

Programas Municipales por Eje de Desarrollo:

1. Gobierno Honesto, Cercano a la Gente y Moderno

Programa Municipal de Contraloría

Programa Municipal de Hacienda Pública

2. Hidalgo Prospero e Igualitario

Programa Municipal de Desarrollo Agropecuario *

Programa Municipal de Desarrollo Económico

Programa Municipal de Turismo *

Programa Municipal de Movilidad y Transporte

3. Un Hidalgo Humano e Igualitario

Programa Municipal de Desarrollo Social

Programa Municipal de Asistencia Social

Programa Municipal de Salud Pública

Programa Municipal de Apoyo a la Educación Pública

4. Un Hidalgo Seguro con Justicia y Paz

Programa Municipal de Seguridad Pública y Tránsito

Programa Municipal de Protección Civil

5. Hidalgo con Desarrollo Sustentable

Programa Municipal de Medio Ambiente y Recursos Naturales

Programa Municipal de Obra Pública y Desarrollo Urbano

Programa Municipal de Servicios Básicos

6.7 Sustento Normativo

El sustento legal y normativo para la formulación del Plan Municipal de Desarrollo estará determinado por los siguientes ordenamientos:

- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos
- Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Hidalgo
- Ley Orgánica de la Administración Pública Estatal

- Ley de Planeación y Prospectiva del Estado de Hidalgo
- Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018
- Apuntes Metodológicos para la Formulación del Plan y Programas Municipales de Desarrollo 2016-2020
- Disposiciones legales y de carácter reglamentario de la administración pública estatal

6.8 Bibliografía

Recapitulación del acervo bibliográfico y documental consultado y requerido para la formulación del Plan Municipal de Desarrollo 2016-2020.

- Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, ONU.
- Agenda del Desarrollo Municipal, INAFED SEGOB.
- Guía Metodológica para la Formulación de Planes y Programas de la SHCP.
- Plan de Gobierno 2016 - 2022